



I. Disposiciones Generales

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de las Cortes de Aragón, de 1 de agosto de 2018, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 3/2018, de 13 de julio, sobre tramitación anticipada de expedientes de gasto dependientes de financiación externa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en Diputación Permanente celebrada el día 1 de agosto de 2018, han acordado la convalidación del Decreto-Ley 3/2018, de 13 de julio, sobre tramitación anticipada de expedientes de gasto dependientes de financiación externa, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 136, de 16 de julio de 2018.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de agosto de 2018.

**La Presidenta de las Cortes de Aragón,
VIOLETA BARBA BORDERÍAS**